



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMIXCO, MOR.

**ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO,
DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, CELEBRADA CON
FECHA TREINTA DE MARZO, DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.**

LUGAR Y FECHA.

EN LA CIUDAD DE TEMIXCO, MORELOS, SIENDO LAS NUEVE HORAS, CON VEINTIÚN MINUTOS DEL DÍA TREINTA DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, SE REUNIERON, LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, EN EL LUGAR QUE OCUPA, EL CLUB BURGOS BUGAMBILIAS, CON DOMICILIO UBICADO EN PASEO DE LOS BURGOS 185, DEL FRACCIONAMIENTO BURGOS BUGAMBILIAS DEL MUNICIPIO DE TEMIXCO, MORELOS, LUGAR HABILITADO COMO RECINTO OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO, LA SESIÓN A LA QUE FUERON PREVIAMENTE CONVOCADOS...

1

PRÉSIDIO LA SESIÓN, EL C. ISRAEL PIÑA LABRA, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, FUNGIENDO COMO SECRETARIO EL C. VÍCTOR RODOLFO SÁNCHEZ BUSTAMANTE, ACTO SEGUIDO, POR INSTRUCCIONES DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, SE PROCEDIÓ A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, DANDO CUENTA CON LA PRESENCIA DEL C. ISRAEL PIÑA LABRA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LA C. GRACIELA CÁRDENAS MORALES, SÍNDICA MUNICIPAL, Y DE LAS Y LOS REGIDORES CC. JULIO CÉSAR ORTIZ POPOCA, ALMADELIA CRUZ ROJAS, DULCE GABRIELA GARCÍA MÁRQUEZ, LAURA ANALINE LÓPEZ CORTÉS, GUILLERMO GERARDO HURTADO DE MENDOZA MAGAÑA, ADRIANA DE LA CRUZ CASTREJÓN, ANDREA MORALES ROBLEDO, SIENDO UN TOTAL DE NUEVE INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO. EXISTIENDO EL QUÓRUM LEGAL, SE DECLARÓ FORMALMENTE INSTALADA LA SESIÓN Y POR VÁLIDOS LOS ACUERDOS QUE EN LA MISMA SE TOMEN.

1 Y 2.- PASE DE
LISTA Y
DECLARACIÓN
DEL QUÓRUM
LEGAL.

3.- ORDEN DEL
DÍA.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, POR INSTRUCCIONES DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, EL ORDEN DEL DÍA, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: 1.- PASE DE LISTA DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO. 2.- DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. 3.- LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. 4.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA VALIDACIÓN DE LAS ELECCIONES REALIZADAS EL DÍA 23 DE MARZO DE 2025, PARA ELEGIR A LAS AUTORIDADES AUXILIARES DEL MUNICIPIO DE TEMIXCO, MORELOS. 5.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.- POR LO QUE UNA VEZ SOMETIDA A CONSIDERACIÓN EL ORDEN DEL DÍA, SE APROBÓ POR UNANIMIDAD, EN VOTACIÓN ECONÓMICA.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMIXCO, MOR.

4.- ANÁLISIS,
DISCUSIÓN Y
APROBACIÓN EN
SU CASO, DE LA
VALIDACIÓN DE
LAS
ELECCIONES
REALIZADAS EL
DÍA 23 DE
MARZO DE 2025,
PARA ELEGIR A
LAS
AUTORIDADES
AUXILIARES DEL
MUNICIPIO DE
TEMIXCO,
MORELOS.

CONFORME AL ORDEN DEL DÍA APROBADO PARA ESTA SESIÓN, EL SECRETARIO ANUNCIÓ, QUE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTÍA EN EL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA VALIDACIÓN DE LAS ELECCIONES REALIZADAS EL DÍA 23 DE MARZO DE 2025, PARA ELEGIR A LAS AUTORIDADES AUXILIARES DEL MUNICIPIO DE TEMIXCO, MORELOS.

ACTO SEGUIDO, SE HACE CONSTAR QUE EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INFORMO A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO QUE, DERIVADO DEL CONTENIDO DE LAS ACTAS DE LA JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL, DE FECHAS 23 Y 24 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, SE DESPRENDEN: TANTO EL COMPUTO FINAL DE RESULTADOS, COMO LAS PLANILLAS Y/O NOMBRES DE LAS Y LOS CANDIDATOS VENCEDORES, DEL PROCESO ELECTORAL DE AUTORIDADES AUXILIARES MUNICIPALES DE TEMIXCO 2025 Y LA DICTAMINACIÓN QUE EMITEN SOBRE EL PROCESO ELECTORAL, EL CUAL ESTUVO APEGADO AL MARCO LEGAL VIGENTE, TRANSPARENTE, DEMOCRÁTICO, DE GRAN PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EN COMPLETA TRANQUILIDAD SOCIAL, **ES PROCEDENTE QUE ESTA CABILDO, SE PRONUNCIE, SOBRE LA CALIFICACIÓN DE ESTA ELECCIONES, EN TÉRMINOS DE LO ACORDADO POR DICHA JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL, ADEMÁS DE QUE NO SE PRESENTARON RECURSOS DE REVISIÓN, POR ESTE PROCESO.** - ACTO SEGUIDO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SOLICITÓ EL APOYO DE TODOS LOS MIEMBROS DE ESTE CUERPO EDILICIO, PARA QUE FUERA CALIFICADA ESTAS ELECCIONES, EN TÉRMINOS DE LA DOCUMENTACIÓN QUE SE NOS HABÍA PRESENTADO.- SE CERTIFICA QUE SE REALIZO UN DEBATE INSTITUCIONAL AL EFECTO, Y UNA VEZ CONCLUIDO LO ANTERIOR, EL SECRETARIO POR INSTRUCCIONES DEL PRESIDENTE, SOMETIÓ EN VOTACIÓN ECONÓMICA, EL PUNTO DEL ORDEN DÍA, EL CUAL FUE APROBADO POR **UNANIMIDAD**, Y SE EMITIÓ EL SIGUIENTE:

ACUERDO/AT/S.EXTRAORD. /VIII/01/2025.

PRIMERO.-VISTO Y ANALIZADO EL CONTENIDO DEL ACTA APROBADA POR LOS

ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA TREINTA DE MARZO DEL 2025.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMIXCO, MOR.

INTEGRANTES DE LA JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL, DE FECHA 24 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, POR VIRTUD DEL CUAL, DETERMINAN EL COMPUTO FINAL DE RESULTADOS, DECLARAN A LAS Y LOS CANDIDATOS VENCEDORES, DEL PROCESO ELECTORAL DE AUTORIDADES AUXILIARES MUNICIPALES DE TEMIXCO 2025 Y DICTAMINAN QUE EL PROCESO ELECTORAL, ESTUVO APEGADO AL MARCO LEGAL VIGENTE, Y SE DESARROLLÓ, DE UNA MANERA TRANSPARENTE, DEMOCRÁTICA, DE GRAN PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EN COMPLETA TRANQUILIDAD SOCIAL, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS; 38 Y 106 FRACCIÓN VI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS; 8, 9, 46 Y 47 DEL REGLAMENTO PARA LA ELECCIÓN DE LAS AUTORIDADES AUXILIARES MUNICIPALES DE TEMIXCO, MORELOS, ESTE ÓRGANO EDILICIO ACUERDA, CALIFICAR COMO LEGALES, VÁLIDAS, TRANSPARENTES, DEMOCRÁTICAS Y EN COMPLETA PAZ Y TRANQUILIDAD SOCIAL, LAS ELECCIONES REALIZADAS PARA ELEGIR A LAS AUTORIDADES AUXILIARES DEL MUNICIPIO DE TEMIXCO, MORELOS, CELEBRADA EL PASADO DOMINGO 23 DE MARZO DEL AÑO 2025.

SEGUNDO.- EN CONSECUENCIA, SE VALIDAN LOS RESULTADOS AVALADOS POR LA JUNTA MUNICIPAL ELECTORAL, ESTIPULADOS EN LAS ACTAS DE FECHAS 23 Y 24 DE MARZO DEL 2025, (DOCUMENTOS QUE SE AGREGAN COMO ANEXOS, AL APENDICE DE ESTA ACTA DE CABILDO, COMO PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA, PARA CONSTANCIA Y TESTIMONIO LEGAL), Y SE HACE CONSTAR QUE, NO SE PRESENTARON RECURSOS DE REVISIÓN AL EFECTO, POR LO QUE SE ORDENA ENTREGAR, LA CONSTANCIA DE MAYORÍA A LAS CANDIDATAS Y CANDIDATOS VENCEDORES, QUE LOS ACREDITA COMO AUTORIDADES AUXILIARES MUNICIPALES ELECTAS, Y SE COMISIONA AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PARA QUE LES TOMÉ LA PROTESTA DE LEY, EL PRÓXIMO PRIMERO DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO.

TERCERO.- SE ORDENA A LA TITULAR DE LA JEFATURA DE COLONIAS, POBLADOS Y FRACCIONAMIENTOS DE ESTE GOBIERNO MUNICIPAL, A EFECTO DE QUE EN COORDINACIÓN CON LAS ÁREAS MUNICIPALES QUE CORRESPONDA, LLEVE A CABO, TODAS LAS ACCIONES INSTITUCIONALES NECESARIAS Y ELABORE TODOS LOS DOCUMENTOS PERTINENTES, CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO Y SEGUIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN ESTE ACUERDO.

CUARTO.- SE INSTRUYE AL TITULAR DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y DIFUSIÓN, REALICE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO, EL LA GACETA MUNICIPAL Y EN LAS REDES SOCIALES OFICIALES DE ESTE AYUNTAMIENTO, PARA CONOCIMIENTO DE LOS HABITANTES DE ESTE MUNICIPIO, Y PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA A LUGAR.

QUINTO.- SE REQUIERE A LAS ÁREAS SEÑALADAS EN ESTE ACUERDO, A INFORMAR A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, EL SEGUIMIENTO DADO A ESTE ACUERDO.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMIXCO, MOR.

TRANSITORIOS

ÚNICO. - EL PRESENTE ACUERDO, ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA DE SU APROBACIÓN, POR
LOS INTEGRANTES DEL CABILDO. -----

CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO INFORMO
AL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE, SE HABÍAN AGOTADO, LOS ASUNTOS DEL ORDEN DEL
DÍA. -----

5.- CLAUSURA
DE LA SESIÓN.

HABIÉNDOSE AGOTADO LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DECLARÓ CLAUSURADA LA SESIÓN, SIENDO LAS NUEVE HORAS CON
VEINTISÉIS MINUTOS, DEL DÍA TREINTA DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO,
LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA, QUE SE FIRMA AL MARGEN Y AL CALCE POR LOS
QUE EN ELLA INTERVINIERON. -----

4

SE HACE CONSTAR QUE, LA PARTICIPACIÓN INTEGRA DE LOS MIEMBROS DEL
AYUNTAMIENTO EN ESTA SESIÓN DE CABILDO Y LA GRABACIÓN DE VIDEO Y VOZ DE LA
MISMA, SE ENCUENTRA CONSULTABLE EN LAS REDES SOCIALES OFICIALES DE ESTE
GOBIERNO MUNICIPAL, PARA SU DIFUSIÓN Y PARA EFECTOS DE LO PREVISTO EN LA LEY
ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS Y EN LA LEY DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS.-DOY FE. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL

C. ISRAEL PIÑA LABRA.

SÍNDICA MUNICIPAL.

C. GRACIELA CÁRDENAS MORALES.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMIXCO, MOR.

REGIDOR JULIO CÉSAR ORTIZ POPOCA.

REGIDORA DULCE GABRIELA GARCÍA
MÁRQUEZ

REGIDOR GUILLERMO GERARDO
HURTADO DE MENDOZA MAGAÑA.

REGIDORA ANDREA MORALES ROBLEDO.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.

C. VÍCTOR RODOLFO SANCHEZ BUSTAMANTE.

REGIDORA ALMADELIA CRUZ ROJAS.

REGIDORA LAURA ANALINE LÓPEZ CORTÉS.

REGIDORA ADRIANA DE LA CRUZ CASTREJÓN.

LAS PRESENTES FIRMAS, CORRESPONDEN AL ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA TREINTA DE MARZO DEL AÑO
DOS MIL VEINTICINCO. -----

ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA TREINTA DE MARZO DEL 2025.